



MAT: CONCEDE PERMISO ADMINISTRATIVO
A DON JOSÉ JARA LOBOS. /

01 DIC 2021

ALGARROBO,
DECRETO N° P

3348



VISTOS:

1. Ley N° 18.695 de fecha 31.03.88; Orgánica Constitucional de Municipalidades.
2. Ley N° 18.883 de fecha 29.12.89; Art. 108, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.
3. DFL N° 1 código de trabajo.
4. DFL N° 1-3063 del 1980, sobre Servicios Traspasados.
5. Ley N° 19.070 de fecha 01.07.1991; Art 40 del Ministerio de Educación por lo cual Aprueba Estatuto de los Profesionales de la Educación.
6. D.A N° 2106 de fecha 14.09.2017; Nombra a don Emilio Alejandro Aguilera García en cargo Titular de jefe de Departamento de Educación Municipal de Algarrobo.
7. Decreto Alcaldicio N° 1.970 de fecha 22.12.2020, que Aprueba Presupuesto y PADEM año 2021 de los Servicios de Educación Municipal de la Comuna de Algarrobo.
8. Decreto Alcaldicio N° 1.277 de fecha 03.07.2021; Asume cargo de alcalde titular de la I. Municipalidad de Algarrobo.
9. Decreto Alcaldicio N° 3.279 de fecha 25.11.2021; Designa en calidad de reemplazo del Jefe DAEM, a don Mario Sebastián Silva León.

CONSIDERANDO:

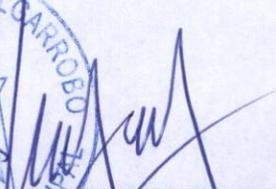
- I. Solicitud de permiso administrativo presentado por el funcionario del Departamento de Educación de la Ilustre Municipalidad de Algarrobo.

DECRETO

- I. Autoriza **permiso administrativo** al funcionario del Departamento de Educación de la Ilustre Municipalidad de Algarrobo, que a continuación se indican:

Nº	NOMBRE FUNCIONARIO (A)	RUT	Nº DE DIAS	DESDE	HASTA
1	José Jara Lobos		01	03.12.2021	03.12.2021

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGÍSTRESE, PUBLIQUESE Y ARCHÍVESE.


PAULINA FATIMA MOYANO MEJIAS
 SECRETARÍA MUNICIPAL
 MINISTRA DE FÉ

JLYM/PFMM/U.C/MSL/byba.-
 DISTRIBUCIÓN
 ✓ Secretaría Municipal (2)
 ✓ Archivo DAEM (1)


JOSÉ LUIS YAÑEZ MALDONADO
 ALCALDE

I. MUNICIPALIDAD DE ALGARROBO
 UNIDAD DE CONTROL

FECHA RECEPCIÓN: 01 DIC 2021
 FECHA SALIDA: 03 DIC 2021
 OBSERVACIÓN N°